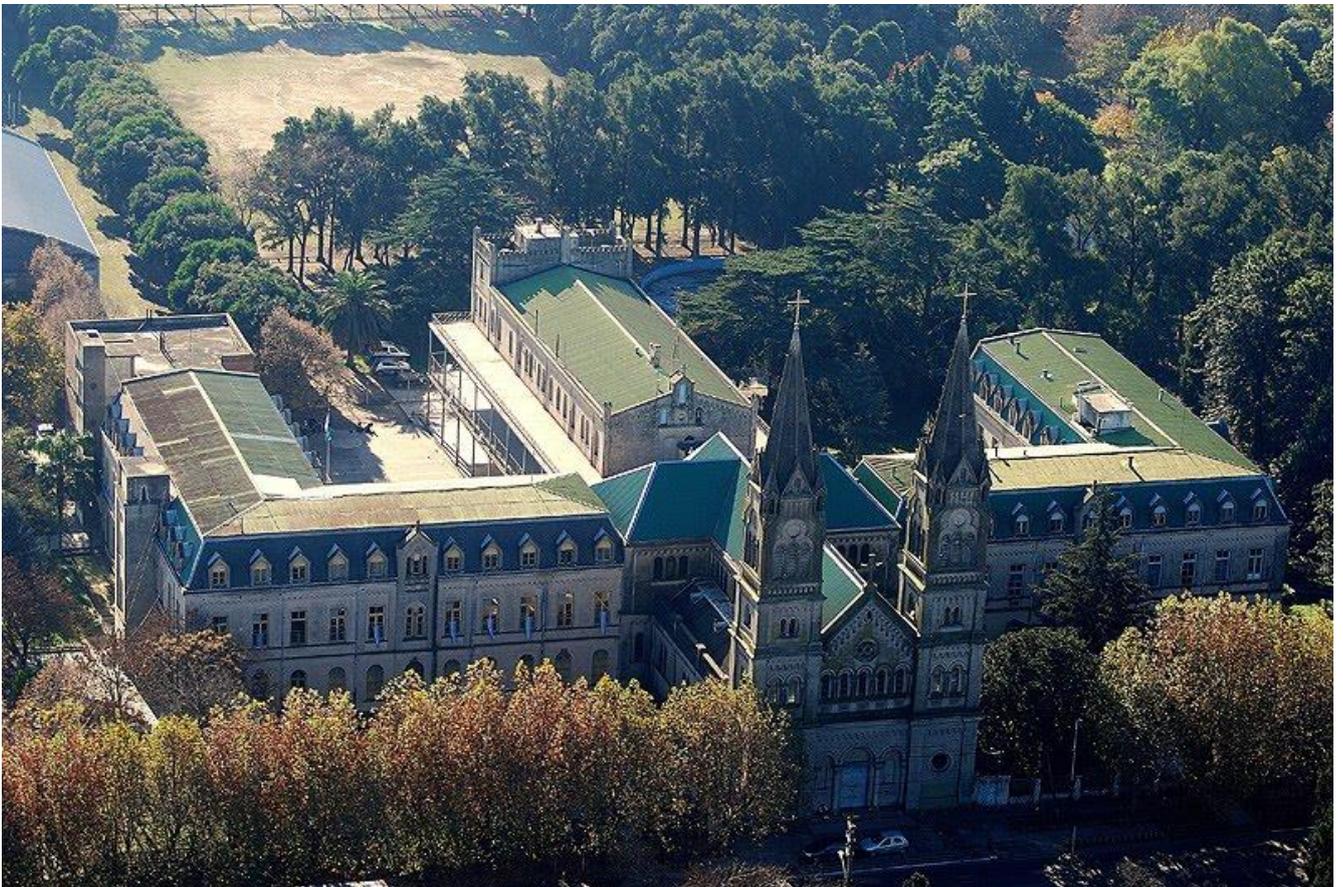


*Centro Educativo José Manuel Estrada*

# **Acuerdos Institucionales de Convivencia**



*Nivel Secundario Básica y Superior  
Ciclo Lectivo 2018*



En la confección de los **ACUERDOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA** se ha trabajado teniendo en cuenta:

1. El marco vigente de la ley Nacional N° 26206/06 y la Ley Provincial N° 13.688/07, las cuales establecen el carácter de obligatoriedad del nivel secundario.
2. La Ley Nacional N° 26.061/05 y la Ley provincial N°13.298/05, las cuales promueven y protegen los derechos de los niños y de los adolescentes.
3. Régimen Académico 587/11
4. Reglamento General de Escuelas Decreto 2299/11
5. Acuerdos Institucionales de Convivencia 1709/09

## Mensaje a la Comunidad Educativa

Es nuestro deseo manifestarle a toda la Comunidad Educativa y en especial a NUESTROS ALUMNOS el agradecimiento por la participación en la construcción de los Acuerdos Institucionales de Convivencia.

Para nosotros es fundamental trabajar en el mejoramiento de las relaciones humanas existentes, con el objetivo de favorecer el desarrollo de valores, y actitudes que conlleven al buen desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, convencidos que una educación integral va más allá del contenido específico de las asignaturas, buscando la sensibilización personal y colectiva para proteger y promover los derechos de niños y adolescentes en tanto sujetos de derecho y sujetos de aprendizaje, como así también los correspondientes a los restantes actores institucionales.

6. **El Ideario de la Institución**, el cual emana de las Líneas Educativas de la Congregación del Verbo Divino.
7. **El perfil** que propone la Institución, es una formación integral en los VALORES, para lograr alumnos:
  - Cristianos solidarios - comprometidos.
  - Profesionales competentes.
  - Ciudadanos responsables.

## Breve reseña institucional

En el mes de julio de 1963 se reconoce al Instituto José Manuel Estrada como Establecimiento Privado incorporado a la enseñanza oficial y se autoriza el funcionamiento del primer año comercial diurno, según la Disposición 3072/73.

En 1964 se reconoce el segundo año como parte del Centro Educativo y con el paso del tiempo el mismo llega a contar con las trece divisiones pertinentes (tres divisiones por curso de primer a tercer año y dos de cuarto y quinto año).

En 1988 el Instituto se desdobra gradualmente en colegio mixto. Ese mismo año, se superan las expectativas respecto a la inscripción de alumnas mujeres, dándose con todo éxito la aprobación de los exámenes para el ingreso del próximo ciclo lectivo, teniendo como resultado 55 postulantes de las 96 anotadas para rendir.

A partir de 1994 dejó de depender de la Nación para ser transferido a la Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución 4625 del año 1998 comienza a funcionar el primer año del Nivel Polimodal, en dos modalidades: **CIENCIAS NATURALES** y **ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**. Con el paso del tiempo y de manera paulatina, la modalidad de Perito



Mercantil queda desplazada como orientación dentro de la enseñanza, siendo el año 2000 el egreso de la última promoción

El Polimodal quedó formado con nueve divisiones, seis en la modalidad de Economía y Gestión de las Organizaciones y tres en la modalidad de Ciencias Naturales.

Han pasado por esta casa de estudios los siguientes Rectores:

Padre VenlinHeit.  
Padre Matías Kloster.  
Padre Bernardo Fassa.  
Prof. Irineo Benito Zurschmitten.  
Prof. Jorge Piga.  
Lic. Alejandro Manuel Caviglia.  
Prof. Víctor María Tellería.  
Prof. Fernando José Cornador.  
Prof. Mirta Susana Raimondo.

El 13 de noviembre de 2006 por Disp.879/06 se crea la ESB y en el año 2009, se unifica nuevamente formándose la ESCUELA SECUNDARIA de seis años, con dos ciclos, la Secundaria Básica y la Secundaria Superior. El colegio se ubica en Av. San Martín 3701, en la localidad de Rafael Calzada.

Actualmente la Escuela Secundaria se conforma de 18 divisiones en el turno mañana, con una matrícula de 539 alumnos, y con las siguientes modalidades:

- ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
- CIENCIAS NATURALES

La Dirección de la secundaria está a cargo de la Lic. Edith Fátima Fernández y del Vicedirector Pablo Sosa. Se constituye así, un proyecto de puertas abiertas.

## PROYECTOS ESPECIALES

- **Vivero:** el vivero es un Proyecto de la modalidad de Ciencias Naturales en el que se incluyen el desarrollo de investigaciones y producciones. Los alumnos se encargan del armado del mismo dentro de las instalaciones del Colegio y bajo la supervisión de los docentes del área correspondiente.
- **Parque temático:** es un Proyecto de Ecología donde se aprovecha el inmenso espacio parquizado, que rodea al Colegio, donde viven más de 700 árboles de 64 especies diferentes. En él se busca incentivar la curiosidad, aprecio, respeto y cuidado del entorno creando conductas positivas y responsables de protección de nuestra biodiversidad vegetal.
- **Día del Estudiante:** el mismo está a cargo del Depto. de Ed. Física y del Centro de Estudiantes. El proyecto busca un momento de encuentro con el alumnado para festejar dicha conmemoración junto a los profesores, compartiendo actividades, juegos, olimpiadas, kermeses, música etc.
- **Trabajos Solidarios:**



- ✓ **Campaña de la Frazada**, en la cual trabaja secundario, alumnos, docentes y padres en la confección de frazadas para ser entregadas al Hogar Madre Teresa de Calcuta perteneciente a Caritas de Quilmes.
- ✓ **Día del Niño**: se reciben a más de 100 niños de los Comedores: “Sagrado Corazón de Jesús”, ubicado la calle Jorge 4970, entre Chubut y San Carlos, del Barrio 2 de Abril, “Luján de Ombú”, ubicado en la calle Rosales 5217 entre Sta. Cruz y Tierra del Fuego del Barrio 2 de Abril, y “Buen Pastor”, ubicado en Sta. Ana y Nother del Barrio San José, cuyo responsable de estos dos últimos es el Padre Pepe Yagas, misionero de la Congregación del Verbo Divino. Ese día los alumnos del Centro de Estudiantes esperan a los niños con juegos, sorteos, regalos, y merienda.
- ✓ **Entrega de alimentos**, juguetes u otros elementos de necesidad a los comedores antes mencionados. Los fondos para esto se desprenden del proyecto Reciplastiquemos, de colectas, confección de juguetes, etc.
- **Campamentos:**
  - Internos:* Dentro del predio del Colegio.
  - Externos:* Tandil, Córdoba, con los 4tos años.
- ✓ Los Campamentos están a cargo del Departamento de Educación Física. Éstas Actividades se llevan a cabo en la Institución hace 12 años ininterrumpidos, con el objetivo de poder integrar al alumnado, mejorando y afianzando vínculos, además de formar parte de las actividades campamentales propuestas a lo largo del ciclo lectivo en el Taller de Vida en la Naturaleza.
- **“Educar para la Paz”:**
  - ✓ El Proyecto “Educar para la Paz” se lleva a cabo con los docentes de la asignatura “Política y Ciudadanía”, en articulación con la profesional a cargo de los Talleres de Producción Grupal de 5to año. Dicho proyecto tiene como objetivo que los alumnos conformen grupos de tutores de los más pequeños y ejerzan la transmisión de habilidades sociales para favorecer las relaciones vinculares, generando entornos favorables para la resolución pacífica de conflictos.
- **Talleres:**
  - ✓ Los talleres se desarrollan en todos los años de la escuela secundaria, a cargo de un profesional psicopedagogo o un docente; algunos de ellos con el objetivo de construir representaciones acerca del secundario, sus características, normativas, organización del tiempo, forma de calificación, asistencia, etc., y otros, con el propósito de facilitar la sensación de pertenencia al grupo para mejorar la integración grupal, como así también, orientar a los alumnos en relación a los problemas de estudios o favorecer la resolución de conflictos mediante el diálogo, como una forma de ayudar a los alumnos a manejar favorablemente la transición.
    - ✓ **1er año** (Taller Vincular y Técnicas de Estudio).
    - ✓ **2do año** (Taller de Técnicas de Estudio).
    - ✓ **3er año** (Taller de Matemáticas en el primer semestre y Taller Vincular en el segundo semestre).
    - ✓ **4to año** (Taller Vincular en el primer semestre y Taller Contable en el segundo semestre en la modalidad Economía y Administración y Taller de Física en el segundo semestre en la modalidad Ciencias Naturales. Taller Vida en la Naturaleza.).
    - ✓ **5to año** (Taller de Técnicas de Producción Grupal).
    - ✓ **6to año** (Taller de Orientación Vocacional y Laboral).
- **Reciplastiquemos:** Fines educativos y comunitarios. Técnicas de reutilización de plásticos.
- **Ardilla:** Fines Educativos Institucionales
- **Feria de Micro emprendimientos.**



- **Olimpiadas de Matemática y Contable. (UNLZ)**
- **Café Literario.**
- **Semana de las Artes.**
- **Taller de Coro.**

“**Cuerpos que importan**”: **Obra teatral. Literatura, Filosofía, Proyectos Organizacionales, Inglés.**

“**Mi vida es valiosa**”: **Informática, Ciencias de la Tierra, Educación Física, Inglés, Biología, Salud y Adolescencia.**

“**Comprometidos con la Misión**”: **Proyectos Organizacionales, Literatura (obra teatral), Formación Religiosa, Inglés.**

“**Donar sangre es donar vida**”: **Educación Física, Prácticas del Lenguaje, Formación Religiosa, Educación Artística, Informática, Matemática, Salud y Adolescencia, Biología, Físico-Química.**

“**Scape Room**”.

## **OBJETIVOS – FUNDAMENTOS BÁSICOS DEL ACUERDO**

Considerando que la validez de las normas se funda en su adecuación a las demandas de la Institución, serán válidas si ayudan a enseñar y a aprender con calidad y si facilitan la formación de una conciencia democrática. En síntesis, se entiende que las normas no generan por sí mismas un ciudadano democrático, pero sin duda, resultan un factor decisivo en el aprendizaje.

Con esta concepción, las normas escolares establecerán reglas para el cumplimiento de las tareas de los miembros de la Institución según sus roles y responsabilidades.

### **Fundamento antropológico**

Teniendo en cuenta que los mismos son los cimientos en los que se apoya la estructura educativa, y conforman los datos previos a la acción y un orden conocido, respetado y vivido en la práctica educativa. Los elementos fundamentales en la educación son:

- **El hombre en su ser y en su actuar.**
- **Las realidades naturales y culturales.**
- **El fin**, que permite dentro del proceso educativo, señalar y jerarquizar objetivos. Seleccionar y organizar contenidos, adoptar con criterio metodologías y procedimientos, y desarrollar habilidades que ayuden para tomar decisiones no sólo respecto de cómo actuar, sino también referidas a las consecuencias de las acciones.

**El hombre se manifiesta en su ser y en su actuar.** El núcleo de la persona es una realidad espiritual: **intelecto y voluntad libre.**



**Intelecto:** capaz de advertir a partir de la experiencia un **orden** que llamaremos **natural**, porque se refiere a la naturaleza de cada cosa; lo que le permite hacer ciencia, filosofía y llegar al fundamento último y absoluto de ese orden: Un Dios único, personal, creador y sustentador de la realidad exterior al hombre y de su propia naturaleza.

**Voluntad libre**, porque posee la posibilidad de auto-dirigirse, de obrar o no en conformidad con el orden natural. Que busca en esa realidad natural y cultural la posibilidad de desarrollar cada una de sus capacidades y proyectar toda su persona hacia fines valiosos, el bien integral o moral.

Como consecuencia de este fundamento antropológico, el criterio pedagógico y el criterio relacional debe tender a una persona autónoma, cuya **convivencia** valorizará especialmente:

- El respeto mutuo entre los miembros de la comunidad.
- La búsqueda de la verdad.
- La solidaridad.
- La justicia.
- La aceptación al disenso.
- La participación.
- La responsabilidad individual y grupal.
- El valor de la palabra, la reflexión y la autocrítica.
- La honestidad.
- Valor de la diversidad, representado en el esfuerzo de acercar y unir.
- Preservación del medio ambiente.
- La tolerancia.

## Criterios para los Acuerdos de Convivencia Institucional

Criterios que se han tenido en cuenta para los **Acuerdos de Convivencia**, basados en las **Líneas Educativas** de los colegios de SVD.

1. Participación democrática de todos los actores de la comunidad.
2. Definición y coherencia en los roles de cada uno de los actores.
3. Autoridad del adulto abierto al diálogo, con espíritu de servicio, con firmeza en las decisiones, basada en la búsqueda de la verdad.
4. Construcción de espacios para afianzar actitudes y valores que enriquezcan las relaciones vinculares.
5. Ejercicio del discernimiento como estrategia de acción permanente.
6. Actitud crítica de las propias prácticas.
7. Elaboración de normas breves, precisas, flexibles y claras en un marco de justicia y equidad.
8. Sistema normativo consensuado que tienda a lograr la autodisciplina de todos los actores.
9. Proceso de construcción de un sistema basado en acuerdos institucionales que impliquen una coherencia interna institucional en el delineamiento de las orientaciones.
10. Consideración del conflicto como desafío para el encuentro a través de la búsqueda de estrategias.
11. Proceso decisorio de sanciones y/o actos reparatorios que surjan del consenso con responsabilidad última del director.
12. Acompañamiento de los padres en el conocimiento y respeto por las normas.

## Valores que sustentan el Acuerdo de Convivencia Institucional



El objetivo de este acuerdo es promover en la comunidad educativa los siguientes valores:

- El respeto por la vida, integridad física y moral de las personas.
- La defensa de la paz y la no violencia
- La justicia, la verdad y la honradez.
- El respeto y la aceptación de las diferencias.
- La libertad y responsabilidad individual.
- La solidaridad, la cooperación y el rechazo a todo tipo de discriminación.
- La participación democrática y la responsabilidad ciudadana, el respeto por los símbolos patrios y el compromiso social.
- La estética y lo artístico como forma de expresión del hombre.

## PROCESO DE ELABORACIÓN

**Familias:** se envió una encuesta a los hogares referida al tema y la misma fue tabulada.

En la reunión de entrega de boletines se les notificó que se efectuarían reuniones para analizar los resultados de la consulta y trabajar en grupos los AIC.

Se efectuaron las reuniones de las mismas y se realizaron las actas correspondientes.

En el presente año en la entrega de boletines del 1er trimestre, se entregó a cada padre una encuesta, confeccionada por el Equipo de Conducción, con la ayuda del E.O.E., cuyos datos fueron tabulados para obtener conclusiones.

**Alumnos:** Los profesores consejeros de curso, utilizaron preguntas disparadoras que nos permitieron realizar un diagnóstico Institucional. En forma grupal se analizaron los acuerdos existentes volcando en acta todas las anotaciones y aclaraciones que consideraron necesarias. Todo el trabajo fue analizado por el Centro de Estudiantes.

**Personal Docente:** El personal trabajó por grupos en las Jornadas Institucionales los AIC existentes y además analizó el trabajo realizado por los padres y alumnos.

En la Primera Jornada Docente Institucional se entregó una encuesta a los Docentes y Personal Auxiliar, confeccionada de igual modo que la anterior, cuyos datos fueron tabulados para obtener conclusiones.

En la Segunda Jornada Docente Institucional se trabajó por Departamento cinco problemáticas que se consideraron relevantes para ser incluidas en el AIC y se les solicitó que sugieran estrategias de posibles soluciones a las mismas.

En otra Jornada Docente se realizó un trabajo en grupos heterogéneos, acerca de los Deberes y Derechos de los diversos actores institucionales, incluyendo a los preceptores.

**Equipo Directivo:** Con todas las modificaciones y sugerencias realizadas, junto al Equipo de Orientación Escolar, se redactaron los AIC.

El Equipo Directivo trabajó con los resultados de las encuestas y el material propuesto por los docentes, para incluir pautas novedosas, y regular de forma dinámica las ya existentes.



## Sección 1

### **Normas, consensos y compromisos para que los objetivos y fundamentos básicos del acuerdo puedan ser alcanzados**

#### De los padres

##### **Derechos**

- Ser reconocidos como los principales formadores de sus hijos.
- Ser informados con regularidad sobre la aplicación y actuación de sus hijos.
- Solicitar entrevistas a cualquier miembro del establecimiento con el fin de aclarar dudas relacionadas con la tarea escolar, siguiendo las instancias correspondientes.
- Conocer las expectativas de logro, contenidos programáticos y criterios de evaluación de cada espacio curricular, explicitados por el docente.
- Ser tratados con respeto por el personal del Instituto.
- Que el material solicitado por los docentes (libros, fotocopias, etc.) sea realmente utilizado en clase.
- Que sus hijos cuenten con la infraestructura adecuada para su desempeño escolar.

##### **Deberes**

- Ser respetuosos en el trato con el personal de la Institución.
- Notificarse puntualmente de las comunicaciones, calificaciones, inasistencias o sanciones a través de la libreta de comunicaciones dentro de las 24 hs. de haberla recibido, y retirar el boletín en las instancias establecidas para tal fin, o con un lapso prudente de tiempo que permita la notificación fehaciente con relación a las calificaciones de su hijo.
- Asistir en tiempo y forma a las entrevistas y/o reuniones solicitadas por el personal del Establecimiento, (incluyendo la entrega de boletines), respetando los horarios establecidos.
- Registrar la firma debidamente.
- Informar sobre cualquier inconveniente o problema que afecte psíquica y/o físicamente a sus hijos.
- Solicitar con anticipación, en lo posible por escrito, las entrevistas con cualquier integrante del establecimiento.



- Si se suscitasen situaciones en la Escuela que el padre/ madre no compartan, tratarlas en el ámbito correspondiente acercándose a la institución, evitando transferirlas a los alumnos, como así tampoco transferir estas cuestiones a las redes sociales, empleándolas como instrumentos de difamación.
- Reparación material de los daños ocasionados por su hijo/a, en la escuela, o en cualquier otro ámbito donde se desarrollen actividades organizadas por la Institución.

## Del Equipo de Conducción

### Derechos

- A ser consultado en todo lo relacionado con lo pedagógico.
- A intervenir en la elección del personal.
- A ser respetado por la Comunidad Educativa (personal, padres, alumnos).
- Acordar con los docentes las acciones responsables acordes a su tarea.
- Participar activamente en el desarrollo (planificación, ejecución, evaluación, etc.) de las diferentes propuestas pedagógicas.

### Deberes

- Conocer e identificarse con el Ideario de la Congregación del Verbo Divino.
- Ser agente de comunicación y de participación en la Comunidad Educativa.
- Ser promotor del diálogo y la participación, preservando el principio de autoridad.
- Dar testimonio de vida cristiana, de persona de bien.
- Ser mediador en los conflictos institucionales.
- Cumplir con las normas institucionales.
- Difundir los AIC a los diversos actores sociales (Sres. Padres, Personal Docente, Personal Auxiliar, Alumnos).
- Comprometerse en la conformación de los CIC (Consejo Institucional de Convivencia).
- Brindar apoyo y acompañamiento a los docentes.

## De los docentes

### Derechos

- Acordar y consensuar con los alumnos conductas responsables en el desempeño de sus tareas.
- Solicitar entrevistas a cualquier miembro del equipo de conducción y del EOE.
- Elegir el medio de evaluación que se considere más conveniente, en acuerdo con el Equipo Directivo.
- Evitar -en la medida de lo posible- ser interrumpido mientras está dictando clases sin el previo pedido de permiso para ello (por preceptores, otros profesores, alumnos de otros cursos, etc.)
- Recibir el aula ordenada y con la totalidad de los alumnos presentes.
- Citar a padres cuando la conducta o el rendimiento del alumno así lo requieren.
- Recibir apoyo de la Dirección y del EOE.
- Instrumentar los medios necesarios para mantener el orden y buen desarrollo de la clase.
- Ser respetados por padres y alumnos.
- Modificar la distribución del curso según las actividades propuestas en clase, rendimiento y conducta de los estudiantes.
- Acceder y disponer de los legajos y trayectoria escolar de los alumnos con fines pedagógicos. Especialmente en casos donde por diversos motivos se realicen reuniones entre padres, docentes, directivos y EOE.



- Ser informados con anticipación, en la medida de lo posible, de aquellos eventos que requieran tanto la salida de alumnos del aula como interrupciones prolongadas o suspensión de clases.

### Deberes

- Impartir la enseñanza de acuerdo al plan de estudios, programas vigentes y según lo decidido por los respectivos departamentos.
- Favorecer estrategias para sostener la inclusión, mejorando el aprendizaje de los alumnos.
- El ingreso al aula de los docentes se realizará inmediatamente después del toque de timbre. Recordando que en el horario de clase, el docente a cargo es el responsable de los alumnos.
- Antes de retirarse del aula, constatar que no quede ningún alumno en la misma, como también en el orden y la limpieza.
- Conocer y cumplir con las normativas que tiene la Institución.
- Atender entrevistas acordadas con los padres.
- Mantener el Cuaderno de Comunicados actualizado para información de los padres.
- Promover el diálogo desde la humildad y la sencillez.
- Desarrollar actitudes de tolerancia, apertura y respeto hacia toda la comunidad educativa.
- Favorecer el vínculo entre los alumnos, y con el docente.
- Prever ante su ausencia, la entrega de actividades, para que los alumnos puedan cumplimentar con la continuidad pedagógica.
- Implementar diferentes estrategias de compensación preventiva, para los casos que así lo requieran, respetando la diversidad.

### De los Preceptores

#### Derechos

- Ser respetado por Directivos, Docentes, Alumnos y Padres.
- Ser informado por Directivos, Docentes y el EOE sobre situaciones particulares de los alumnos.
- Asistir a reuniones donde se trabaja la problemática de un curso.
- Conocer la problemática de los cursos y particularidades de alumnos significativas para el desenvolvimiento escolar.

#### Deberes

- Colaborar con el Docente cuando éste solicita su participación.
- Asistir a los alumnos en sus necesidades e inquietudes cuando la situación lo requiera realizando las derivaciones pertinentes.
- Informar a los Docentes sobre comunicaciones de los Padres hacia ellos, o sobre situaciones por las que atraviesan los alumnos.
- Atender el comportamiento de los alumnos fuera del aula.
- Estar atento a las inasistencias de los alumnos.

### De los alumnos

#### Derechos

- Estar informado de sus derechos.
- Ser respetados y cuidados por todo el personal de la Institución.
- Participar en actividades escolares y extraprogramáticas.
- Conocer las expectativas de logro, contenidos programáticos y criterios de evaluación de cada asignatura explicitados por el docente.



- Poder expresarse ante distintas situaciones en el aula, guardando el debido respeto.
- Ser escuchados por los directivos, docentes, consejeros de curso y por sus compañeros.
- A convivir en un entorno favorable, sin ninguna forma de hostigamiento.
- A tener una infraestructura acorde, que permita su estancia en la escuela en las mejores condiciones.
- A ingresar y permanecer dentro del establecimiento en época invernal, mientras se realiza la formación habitual de todos los días.
- Las mujeres podrán concurrir, en época invernal, con el uniforme que sea más adecuado, mientras que el mismo sea del Instituto. Este último refiere a la elección de pantalón de gimnasia en lugar de la pollera escocesa.

### Deberes

- Estar informados de sus deberes.
- Respetar a todos los integrantes de la comunidad educativa, desde los auxiliares hasta los directivos, tanto en el trato personal como virtual.
- Promover los valores evangélicos y religiosos: tolerancia, sinceridad, honestidad, igualdad y fraternidad.
- Promover en todo momento la tolerancia y la no violencia, fomentando una cultura de solidaridad.
- Comportarse en las Celebraciones Litúrgicas y en los lugares sagrados tal como los mismos merecen. Respetar los símbolos religiosos y patrios.
- Asistir puntualmente a clases y conducirse en ellas con una actitud favorecedora de la capacidad de espera, apertura al diálogo y al disenso. Los alumnos que estén ausentes a una clase, deberán solicitar y tener las tareas de dicho día, para no perder la continuidad.
- Siendo la Institución un lugar que debe preservar la integridad física, se acuerda que en ella no se podrá fumar, consumir alcohol u otras sustancias que perjudiquen la salud.
- Ante el riesgo que significa portar elementos que pongan en peligro la integridad física no se ingresarán los mismos a la Institución.
- Se acuerda con los alumnos no efectuar inscripciones en elementos de la Institución. La supervisión de este aspecto es tarea DE TODO EL PERSONAL, el mismo observará que no se produzcan estos hechos en las horas de clase.
- Las aulas serán entregadas en condiciones óptimas, con los bancos en orden y limpias. Nadie podrá retirarse hasta que el aula no se encuentre en condiciones de orden y limpieza (sin papeles en el piso, sin tizas tiradas o restos de alimentos, con los bancos en orden, el pizarrón borrado, las luces y ventiladores o estufas apagadas).
- En la Institución se consensuó cuidar las manifestaciones de noviazgo y se solicita un comportamiento acorde cuando se encuentran fuera del Instituto.
- Evitar toda forma de hostigamiento o maltrato.



## Sección 2

### Medidas a aplicarse en caso de falta a los acuerdos mencionados

#### Fundamentación

El docente no dicta sólo su materia, sino que es un formador de personas. Educa en la autodisciplina y los valores. No puede delegar sus responsabilidades en otras instancias.

Ante una falta a los acuerdos es conveniente que el docente converse con el alumno, a fin de ayudarlo a tomar conciencia de su incumplimiento y persuadirlo de la conveniencia de enmendarse, para favorecer un desarrollo pleno.

Lograr que el sistema de sanciones contribuya efectivamente a la formación de los alumnos en el adecuado uso de su libertad, implica que:

- ◆ Se converse con el alumno, hasta lograr persuadirlo de que es necesario enmendarse y progresar, respetando las normas institucionales.
- ◆ Se utilice la persuasión, pero manteniendo con firmeza las disposiciones del Instituto y / o decisiones razonablemente adoptadas. Se acuerdan instancias de reflexión, a través de trabajos individuales o grupales, proyección de películas que tengan relación con la problemática en cuestión, lectura de cuentos, etc., luego se realiza una puesta en común, acompañados por del Docente Consejero (elegido por el curso) , o el docente con el cual no se respetó el acuerdo.
- ◆ Se evite toda posible arbitrariedad en las sanciones.

#### Alumnos

- Llamadas de atención u observaciones, en forma oral.
- Apercebimiento escrito, primero en el cuaderno de comunicación y en caso de reincidir acta con los padres.
- Reparación de daños causados.
- Sanciones reparatorias, trabajos de reflexión y socialización de los mismos.
- Suspensión activa con tareas comunitarias



**NOTA:** Si un alumno cometiera una falta grave (Ej.: incurrir en el robo de cualquier objeto propiedad del Instituto o de cualquier miembro de la Comunidad Educativa; falsificación de notas, calificaciones, registros u otras situaciones de engaño que involucren al Instituto; agresión verbal o virtual, insulto a la autoridad, diversos tipos de amenazas, etc.) será tratado inmediatamente en el ámbito del Consejo Institucional de Convivencia.

El alumno/a será sancionado, según lo resuelto por el Consejo Institucional de Convivencia, y en las distintas situaciones que demuestren la no aceptación de las normas que componen nuestro Acuerdo Institucional de Convivencia, se citará a los padres a una reunión con el Equipo Directivo, para evaluar y consensuar de manera conjunta el cambio de Institución. Previamente esta situación será minuciosamente tratada por todos los integrantes que conforman nuestro Consejo Institucional de Convivencia.

Esta instancia de reunión será realizada con los padres con la debida anticipación, pues constituye un derecho de los mismos, la búsqueda de otra Institución para que concurra su hijo, y de esta manera, asegurar los derechos del alumno a la Educación y a la continuidad pedagógica.

## **Sanciones para el Personal Docente**

- Llamadas de atención u observaciones, en forma oral.
- Apercebimiento escrito en Acta.
- Ante una falta grave o reincidencia se determinará la sanción con el Consejo Asesor, Representante Legal, y Representante de la Congregación.



## Sección 3 Consejo Institucional de Convivencia

El CIC estará conformado por igual cantidad de adultos (Director Pastoral, Directora, Vicedirector, Representante del EOE, Preceptor, Docente) y alumnos (dos alumnos de los respectivos cursos), Delegados del Centro de Estudiantes y del Consejo Institucional de Convivencia.

El funcionamiento del Consejo Institucional de Convivencia se realiza mediante reuniones ordinarias, y en forma extraordinaria, cuando fuera necesario. Tendrá como funciones la reformulación continua del Acuerdo Institucional de Convivencia, con la presencia de los actores mencionados, como a su vez, la organización de las reuniones extraordinarias según la problemática que hubiere que resolver o la urgencia que se suscite en ese momento.

Se labrará un Acta, en un Libro de Actas destinado exclusivamente para este Consejo, donde se volcarán los acuerdos alcanzados con relación a las Normas Institucionales de Convivencia.



## Sección 4

### Instancias de evaluación

Durante el mes de febrero se revisará el AIC, en el espacio de la primera reunión de Personal con el fin de reformular o mantener los acuerdos, ya que los mismos son dinámicos y necesitan una continua revisión. En las siguientes jornadas se destina un ámbito con el mismo fin, pues surgen cuestiones novedosas en el espacio escolar que necesitan ser analizadas.

Durante las primera Reuniones de Padres, éstos son consultados sobre posibles aportes o cambios requeridos por los mismos. Esta instancia se realiza a través de debates en grupos organizados, siendo los directivos los mediadores.

Al comienzo del ciclo lectivo el Equipo de Conducción junto con los Docentes y los Alumnos elaboraran los diferentes perfiles de los futuros representantes que integrarán el Centro de Estudiantes, el Consejo Institucional de Convivencia.

Una vez seleccionados dichos representantes se volverá a revisar el AIC con la presencia de todos los integrantes de dicho consejo.